Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 06 FEB 2023

VISTO el Expediente N° MECCT-E-4649-2023 del registro de esta Gobernación y la Disposición D.G.A.F. N° 16/2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición D.G.A.F. N° 16/2023 se autorizó la Contratación Directa N° 07/23 – RAF 521, referente servicio de limpieza/lavado de interior y butacas de dos (2) minibús Ford Transit dependientes del Departamento de Transporte Zona Sur, a efectos de garantizar condiciones de mantenimiento y limpieza de los vehículos que están destinados al traslado de niños de modalidad especial, correspondientes al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 08/23 – RAF 521.

Que, operado el plazo límite establecido para la recepción de ofertas y Apertura, no se recibieron ofertas para la contratación, motivo por el cual resulta pertinente declarar desierta la Contratación Directa N° 16/23 – RAF 521.

Que, persistiendo la necesidad de contar con los insumos, resulta procedente realizar un segundo llamado a Contratación Directa.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 Transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4, del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N°05/22 - Anexo I, N°3635/21 y las Resoluciones O.P.C. N°17/21, N°18/21, y N°58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 188/2023, Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/2022.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 07/23 – RAF 521, autorizada por Disposición D.G.A.F N° 16/23, referente al servicio de limpieza/lavado de interior y butacas de dos (2) minibús Ford Transit dependientes del Departamento de Transporte Zona Sur, a efectos de garantizar condiciones de mantenimiento y limpieza de los vehículos que están destinados al traslado de niños de modalidad especial, correspondiente al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 08/23 – RAF 521. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el segundo llamado a Contratación Directa Nº 13/23 – RAF 521, referente al servicio de limpieza/lavado de interior y butacas de dos (2) minibús Ford Transit dependientes del Departamento de Transporte Zona Sur, a efectos de garantizar condiciones de mantenimiento y limpieza de los vehículos que están destinados al traslado de niños de modalidad especial, correspondiente al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 08/23 – RAF 521. Ello, por los motivos expuestos en el exordio. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907 Transferidos por la

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

.../// 2

Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4, del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7128UG - U.G.C. UC7128, 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000022 /2023.-

Agustina González Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. yT.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000022

Compra Directa Nro. 00013/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 7)
Pieza Administrativa E Nro. 4649- E - 2023- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 06/02/23
Apertura: 14/2/2023 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015, inc I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 7/2023 521 - Llamado Nro 2) Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I y N°3635/22 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, capítulo I, inc. A) N° 18/21, y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias, COMPULSA ABREVIADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/521 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**SERVICIO LAVADO VEHICULAR 1. unidad**			
>>	Limpieza de Interior y Tapizado de MINIBUS Ford Transit AF-570- RQ, Modelo Ford A64 – Transit BUS 2.2L – 460E, Tipo 15/ Transporte de Pasajeros, Año de Fabricación 2022 -Limpieza de Butacas (17+1) realizar Aspirado en seco,aplicación peróxido de hidrogeno , cepillado a maquina,enguague maquina de inyección y secado con turbina -Limpieza de paneles y techo: Limpieza con desengrasante,cepillado a mano,repaso con microfibra y nutrición de plásticos. -Limpieza de piso: Limpieza en seco,aplicación de producto sanitizante,cepillado y retoque final con microfibra	1.00		
2	**SERVICIO LAVADO VEHICULAR 2. unidad**			
>>	Limpieza de Interior y Tapizado de MINIBUS Ford Transit AF-570-RL, Modelo Ford A64 – Transit BUS 2.2L – 460E, Tipo 15/ Transporte de Pasajeros, Año de Fabricación 2022 -Limpieza de Butacas (17+1) realizar Aspirado en seco,aplicación peróxido de hidrogeno , cepillado a maquina,enguague maquina de inyección y secado con turbina -Limpieza de paneles y techo: Limpieza con desengrasante,cepillado a mano,repaso con microfibra y nutrición de plásticos. -Limpieza de piso: Limpieza en seco,aplicación de producto sanitizante,cepillado y retoque final con microfibra	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU

Agte. Gonzalez Silvia Beatriz
Dir. Gral de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000022

Compra Directa Nro. 00013/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 7)
Pieza Administrativa E Nro. 4649- E - 2023- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 06/02/23
Apertura: 14/2/2023 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015, inc I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 7/2023 521 - Llamado Nro 2) Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I y N°3635/22 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, capítulo I, inc. A) N° 18/21, y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias, COMPULSA ABREVIADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/521 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

Aguirre González Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. yT.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____)

Forma de Pago	Segun lo establecido en Decreto Provincial 674/11, articulo 34, inciso 96.
Plazo de Entrega:	inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Segun lo establecido en Decreto Provincial 674/11, articulo 34, inciso 47.
Lugar de Entrega:	El Departamento de Transporte Zona Sur sera el encargado de entregar y retirar los vehiculos en la dirección proporcionada por el proveedor.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Martes 14 de Febrero de 2023 hasta las 12:00 horas.-
Domicilio de presentación de ofertas:	Del Recodo N°2361 - Ushuaia o al correo electronico florenciacepeda7@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo N°2361 - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000022

Compra Directa Nro. 00013/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 7)
Pieza Administrativa E Nro. 4649- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 06/02/23**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 14/2/2023 12:00**

Encuadre Legal: Ley 1015, inc I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 7/2023 521 - Llamado Nro 2) Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I y N°3635/22 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, capítulo I, inc. A) N° 18/21, y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias, COMPULSA ABREVIADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/521 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Garantía de Oferta: no requiere
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo no requiere

Aguirre González Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.